



Resolución Directoral

Callao, 21 de Mayo de 2019

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 314-2019 de fecha 08 de Mayo de 2019, emitida por el Gobierno Regional del Callao; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 127-2019-DG-HN-DAC, de fecha 06 de Mayo de 2019, se conformó la Comisión encargada de efectuar los procesos de Concurso de Provisión Abierto, Concurso de Provisión Interno mediante cambio de Grupo Ocupacional y Concurso de Ascenso en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion;

La citada Comisión está integrada entre otros por el Abogado Manuel María CAMPANA VALDERRAMA Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en condición de Miembro;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 314-2019, de fecha 08 de Mayo de 2019, emitida por Gobierno Regional de Salud del Callao, se da por concluida la designación de don Manuel María CAMPANA VALDERRAMA en el cargo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion", de la Dirección Regional de Salud del Callao, asimismo, se designa a partir del 08 de Mayo de 2019 a la Abogada Marita Mercedes GIL PEREZ DE ROMAN, en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, en tal sentido es conveniente reconstituir la Comisión encargada de efectuar los procesos de Concurso de Provisión Abierto, Concurso de Provisión Interno mediante cambio de Grupo Ocupacional y Concurso de Ascenso en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, conforme al literal j) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion", de la Dirección Regional de Salud del Callao aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 6 de Febrero de 2013;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconformar la Comisión encargada de efectuar los procesos de Concurso de Provisión Abierto, Concurso de Provisión Interno mediante cambio de Grupo Ocupacional y Concurso de Ascenso, sólo en lo que respecta al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, debiendo quedar establecido de la siguiente manera:



- ✦ **Dr. Julio Raymundo AGUILAR FRANCO, como Presidente**
- ✦ **Dra. Sonia Juana ZEA BLANCOS, como Miembro**
- ✦ **Abg. Marita Mercedes GIL PEREZ DE ROMAN, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, como Miembro**
- ✦ **Lic. Adm. Abel Elías CARPIO MONTOYA, Jefe de la Of. De Administración de Recursos Humanos, como Secretario Técnico**
- ✦ **Un Representante de los Sindicatos acreditados por el HNDAC.**
- ✦ **Un Representante del Colegio Profesional según corresponda.**



Artículo 2°.- Quedan subsistentes los demás términos de la citada Resolución Directoral.

Artículo 3°.- Notifíquese la presente Resolución a la Oficina de Administración de Recursos Humanos, a la Dirección Ejecutiva de Administración, a los interesados y demás instancias administrativas correspondientes. -----

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion

Dr. Yoni Daniel Pérez Arenas

DIRECTOR GENERAL
CMP 013701 RNE 22912

